

## HARO

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don Carlos Muñoz Villafafila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248/0000/18/0083/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, sita en Haro (La Rioja), calle San Bartolomé, número 53. Ocupa una superficie de 77,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro (La Rioja), al tomo 1.693, libro 234, folio 55, finca registral número 19.751. Valorada en 9.118.000 pesetas.

Dado en Haro a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.372.

## HUELVA

*Edicto*

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 354/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Luis Alfonso Márquez Pérez y doña Amalia Ortega Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000017035497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar en calle La Unión número 8, de Bollulos del Condado, inscrita al tomo 1.226, libro 159 de Bollulos, folio 66, finca número 3.574, valorada en 24.287.000 pesetas.

2. Solar en la calle Alamo, 3, inscrita al tomo 1.087, libro 168 de la Palma, folio 39, finca número 10.748, valorada en 3.407.000 pesetas.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido don Luis Alfonso Márquez Pérez y doña Amalia Ortega Fernández.

Dado en Huelva a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—63.523.

## HUELVA

*Edicto*

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva, con el número 225/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María José de Brito Florencio y don Miguel Ángel Sousa Calderón, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de enero de 1999, a las diez horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 19120000/180225/97, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

## Bien a subastar

Urbana 71. Piso segundo, puerta 3, de la casa en Huelva, calle Condado, número 7. Es una vivienda de tipo A, con una superficie construida de 82,1 metros cuadrados y útil de 68,87 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita al tomo 1.583, libro 161, folio 214, finca 25.466, inscripción quinta. Tasada en 5.460.000 pesetas.

Dado en Huelva a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.429.

## IBIZA

*Edicto*

Don Juan Torres Ailhaud, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 142/1998, PC, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador de don César Serra González, contra don José Manuel Costa Torres y doña Rosalía Cardell Roig, he acordado la celebración de la primera subasta pública, para el próximo día 1 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En caso de quedar desierta la anterior, se celebrará la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tipo de tasación, el día 26 de febrero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para el caso de quedar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción al tipo de tasación, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencia. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Planta 1.<sup>a</sup> de pisos. Número 27. Vivienda puerta 9.<sup>a</sup>, que tiene 85 metros cuadrados de superficie, 9,56 metros cuadrados de terraza cubierta y 24,17 metros cuadrados de zonas comunes.

Esta vivienda tiene como anejo: Trastero señalado con el número 42, que tiene una superficie de 2,83 metros cuadrados. Plaza de aparcamiento señalada con el número 42, que tiene una superficie de 10,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, folio 1, libro 96 de Ibiza 2, tomo 1.405, finca número 8.248, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Valorada en la suma de 13.060.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—63.547.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, número 420/1991-PC, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don Roberto Eduardo Green de la Mota y don Gilberte Boucher, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.156.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de febrero de 1999, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de marzo de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate en calidad de tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca número 4.662, sita en Ibiza, calle La Virgen, 27, segundo. Inscrita al tomo 388, libro 55, folio 45.

El presente sirva de notificación en forma a los demandados que se puedan encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—63.448.

#### JACA

##### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 266/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Amelia Terrén Iguacel, representada por la Procuradora señora Labarta, contra doña María Teresa Terrén Iguacel, doña Adela Terrén Iguacel, don Aurelio Terrén Iguacel, don Fernando Terrén Iguacel, don Mariano Terrén Iguacel, don Alfredo Terrén Iguacel y don Primitivo Terrén Iguacel, representados por la Procuradora señora Donesteve, se ha acordado librar el presente, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes inmuebles adjudicados a los litigantes referenciados por sentencia dictada en el presente procedimiento, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de Jaca, cuenta número 1992.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en este Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo las partes litigantes podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

El litigante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar en este Juzgado:

Primera subasta: El día 28 de enero de 1999, a las doce horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1999, a las doce horas; en ella servirá de tipo el señalado para la primera subasta con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. De quedar desierta,

Tercera subasta: El día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiriéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si alguna de las subastas señaladas coincidiera con día festivo se celebrará en el día inmediato hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana sita en Jaca, calle La Fuente, 9. Casa con plantas baja, primera y falsa. Solar de 120 metros 86 decímetros cuadrados construidos de planta. Valorada en 10.750.000 pesetas.

Urbana sita en Jaca, en calle La Fuente, 7. Local en planta baja, destinado a taller, con terraza abierta en planta primera, 11 metros cuadrados construidos por planta. Valorada en 715.000 pesetas.

Urbana sita en Jaca, calle Oriente, 5. Local en planta baja, 33 metros cuadrados construidos. Valorada en 1.551.000 pesetas.

Urbana sita en Jaca, en calle San Roque, 7; antigua cuadra. Construido estructura hormigón armado y cubierta de madera, estando pendiente la continuación de las obras. Tiene planta baja y tres plantas alzadas. 62 metros cuadrados construidos por planta. Valorada en 4.402.000 pesetas.

Urbana sita en Jaca, en calle La Fuente, 21. Solar sin construir, de 87 metros cuadrados. Valorada en 2.349.000 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Campo, polígono 1, parcela 128, del término municipal de Jaca, labor de secano, de 1.250 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano y acceso a través de otra propiedad. Valorada en 71.250 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Campo, polígono 1, parcela 135, labor de secano, de 1.560 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano y acceso por camino a través de otra propiedad. Valorada en 88.920 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Campo, polígono 1, parcela 142, del término municipal de Jaca, labor de secano, de 3.275 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano y acceso directo desde el camino. Valorada en 196.500 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Campo, polígono 1, parcela 180, de labor de secano, de 1.075 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano y acceso directo desde camino, término municipal de Jaca. Valorada en 64.500 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Lasares (o Linares), polígono 1, parcela 260, del término municipal de Jaca, de labor secano, de 450 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano y acceso empujado desde la carretera. Valorada en 27.000 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Campana, polígono 1, parcela 292. Valorada en 0 pesetas.

Rústica, terreno en paraje Sur (o Verán), polígono 1, parcela 411, del término municipal de Jaca, de labor secano, de 450 metros cuadrados, dedicado a pasto, con terreno inclinado y acceso por pista superior. Valorada en 22.500 pesetas.



Rústica, terreno en paraje Huertos (o Huertala), polígono 1, parcela 471, del término municipal de Jaca, de labor seco, de 625 metros cuadrados, dedicado a pastos, con terreno plano. Valorada en 43.750 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Jaca a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—63.444.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 495/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Medina Martín, contra «Señor Pan, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 2 de febrero de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta el día 2 de marzo de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta el día 30 de marzo de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda letra A en planta undécima. Es de tipo EII? Tiene una superficie construida de 91,37 metros cuadrados y útil de 62,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.328, libro 267, folio 139, finca número 25.163. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.618.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 13 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—63.576.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/93-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra sociedad «Codeviso, Sociedad Limitada», y sociedad «El Jardín de don Salvador, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/17/0365/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores dado el ignorado paradero de éstos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 47.514, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 1.511, libro 832 (anotación sólo en cuanto a una participación indivisa de 13,872 por 100), planta sótano. Local situado en la planta de sótano de los edificios números 1 y 2 en el conjunto residencial «El Jardín de Don Salvador», de esa ciudad. Tiene una superficie construida de 1.775 metros 63 decímetros cuadrados. Valorada en 9.797.128 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—63.423

#### LA RODA

##### Edicto

Don Antonio Santos Núñez Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 172/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Antonio Sanchis Picazo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días; las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Capitán Escribano Aguado s/n de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018017297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado en la segunda; sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas.

Primera subasta. 19 de febrero de 1999.

Segunda subasta. 15 de marzo de 1999.

Tercera subasta. 12 de abril de 1999.

Todas ellas a las trece horas.